

Pereira, Marzo 3 de 2018

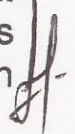
Señores
ASAMBLEA GENERAL
FUNDACION V.M. RABOLU
Ciudad

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias que reglamentan el ejercicio de la Revisoría Fiscal, he auditado los Estados Financieros de **LA FUNDACION V. M. RABOLU**, con corte al 31 de Diciembre de 2017, compuestos por el Estado de Resultados, Estado de situación financiera, terminados en esa fecha y las revelaciones hechas a través de las Notas a los mismos estados, preparadas como lo establece las normas contables, formando con ellos un todo indivisible.

Dichos Estados Financieros fueron preparados y certificados en cumplimiento de las normas contables y una de mis responsabilidades consiste en expresar mi opinión sobre dichos Estados Financieros Certificados y si entre ellos existe la debida concordancia.

Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y en consecuencia incluyó la obtención de información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones, haciendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad y se aplicaron otros procedimientos de Auditoria. Esta auditoria incluye el examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los Estados Financieros. Una auditoria también incluye la evaluación de las normas y principios de contabilidad utilizados, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros, por lo cual considero que mi evaluación proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros de **LA FUNDACION V. M. RABOLU** por el periodo contable 2017, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan

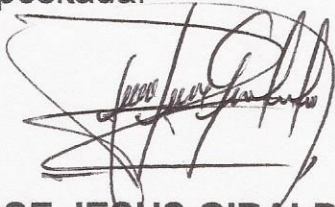


razonablemente la Situación Financiera de la entidad, al 31 de Diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y aplicadas de manera uniforme.

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de LA FUNDACION V. M. RABOLU, que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente y además se lleva a cabo un buen control Interno de todas las operaciones de la empresa.

Como siempre y una vez mas hago énfasis en la imperativa necesidad de unir esfuerzos que permitan obtener los recursos suficientes para el desarrollo de las diferentes actividades, lo cual redundará en el mejoramiento continuo de nuestro objeto social.

Agradezco nuevamente el apoyo recibido de todo el personal que hace parte de la Fundación para realizar mi tarea Fiscalizadora como también a la Honorables Asamblea General por la confianza en mí depositada.



JOSE JESUS GIRALDO RESTREPO
REVISOR FISCAL
T.P. # 56446 - T